

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 1

JUSTIFICACION PARA PRORROGA N° 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20230812			
CONTRATISTA:	HENRY BOHORQUEZ PIEDRAHITA	IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.732.117 de Bogotá.
OBJETO	ADICIÓN AL CONTRATO No. SDA-CPS20230812 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL QUE LA ENTIDAD PRIORICE.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$39.130.000) M/CTE		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Diez (10) Meses		
FECHA DE SUSCRIPCION	Dieciséis (16) de febrero de 2023		
ACTA DE INICIO	Veintidós (22) de febrero de 2023		
SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	Veintiuno (21) de diciembre de 2023		
SUPERVISIÓN:	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES		
META DEL PLAN DE DESARROLLO	FORMULAR Y/O ACTUALIZAR EL 100% DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL PRIORIZADOS		
PROYECTO DE INVERSIÓN	7805 - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DISTRITAL Y REGIONAL. BOGOTA		
LÍNEA	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL		
META PROYECTO DE INVERSIÓN	FORMULAR Y/O ACTUALIZAR EL 100% DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL PRIORIZADOS		
CONSIDERACIONES PARA LA	<u>Antecedentes</u> Que el dieciséis (16) de febrero de 2023 la Secretaría Distrital de Ambiente suscribió el contrato de prestación de servicios		

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 1

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	<p>profesionales N° SDA-CPS-20230812 con el (la) contratista HENRY BOHORQUEZ PIEDRAHITA y cuya acta de inicio se firmó el día Veintidós (22) de febrero de 2023.</p> <p>Que desde la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20230812, se observa el cumplimiento por parte del contratista, en la ejecución del objeto y actividades contractuales asignadas.</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital " Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI " 2020-2024, ha previsto desarrollar proyectos de inversión a través de los cuales se pretende dar cumplimiento a los compromisos de ciudad establecidos en el mismo; entre los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7805 - <i>Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá</i>; con el fin de aumentar la incidencia de la planeación ambiental en la sostenibilidad ambiental y regional a través de varias metas de inversión entre ellas <i>"Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados"</i> formulada con el objeto de elaborar documentos de políticas públicas ambientales, planes de manejo ambiental de las áreas protegidas del orden distrital, planes distritales ambientales y los planes operativos del PGA, así como la actualización de los instrumentos de planeación ambiental en el sentido de realizar ajustes y/o modificaciones a los planes de acción de las políticas públicas ambientales, los Planes de Manejo Ambiental – PMA, el PGA y sus instrumentos operativos y los planes distritales ambientales de acuerdo a la normatividad vigente y específica. Las políticas y los planes ambientales se encuentran en diferentes estados de avance, por lo cual se requiere continuar con los procesos de formulación, actualización o reformulación que se han establecido, y es prioritario continuar con el seguimiento a los mismos y realizar su evaluación. Lo cual debe desarrollarse de acuerdo con el Decreto 667 de 2017 y a las metodologías y plan de trabajo establecidos, en el marco de la normatividad vigente. Y su no cumplimiento implica el atraso en las metas de los Planes de Acción de las Políticas y Públicas Ambientales, Ya que de acuerdo a la normativa dichos planes de acción deberán ser Aprobados por Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital, presidido por el alcalde Mayor y conformado por los Secretarios de Despacho y Altos Consejeros del Distrito. Con el fin que de que las Políticas puedan ser implementadas correctamente.</p>
---------------------------------	--

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 1

	<p>Que el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato señalado, atendiendo lo anteriormente expuesto, ha venido realizando actividades de formulación, actualización y seguimiento a la implementación de las políticas ambientales y otros instrumentos de planeación ambiental que la entidad prioriza, al igual que presentar los informes y recomendaciones que sean requeridos en el proceso formulación, actualización y seguimiento a la implementación de las políticas ambientales</p> <p>Dado que la SDA en la actualidad no cuenta con el personal de planta suficiente, se hace necesario adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SDA-CPS-20230812, toda vez que el/la contratista tiene el conocimiento relacionado con las actividades derivadas del objeto del contrato, que le permiten seguir prestando sus servicios a la entidad bajo los principios de eficiencia y oportunidad, en el marco de la normatividad vigente, en lo relacionado con el seguimiento a las políticas de Ruralidad, Manejo del Suelo de Protección, Humedales y Gestión para la conservación de la Biodiversidad, correspondiente a la vigencia 2023, lo cual requiere de la consolidación de los respectivos informes, así como el apoyo en la elaboración de informes técnicos de gestión y el reporte en el sistema de seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo que tienen relación con las políticas ambientales.</p> <p>Que la solicitud de adición y prórroga por este medio requerida, no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en SMLMV.</p>		
EL CONTRATO ESTA SUJETO A LICENCIAS Y/O PERMISOS	SI		En caso afirmativo, indicar las licencias o permisos y hasta cuando están vigentes.
	NO	X	
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, en ejecución se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, conforme las siguientes:		
CLÁUSULAS			
1. ADICIÓN	Adicionar el Contrato de prestación de servicios profesionales No SDA-CPS-20230812, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.782.567) M/CTE. , incluido IVA, (si aplica).		

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 1

2. PRÓRROGA	Prorrogar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20230812, en un plazo de veintinueve (29) días calendario contados a partir del día 22 de diciembre del 2023, hasta el día 20 de enero del 2024.
3. GARANTÍA	EL CONTRATISTA se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en el presente contrato y el presente documento. Para el efecto deberá allegar a la Subdirección Contractual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, el correspondiente Anexo modificadorio.
4. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Las demás cláusulas del Presente Contrato, que no sean objeto de esta modificación, continúan vigentes.
 LUISA FERNANDA MORENO PANESSO Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental GERENTE PROYECTO Proyectó: Myriam León Núñez Revisó y Aprobó: Maria del Carmen Pérez Pérez - Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales 	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Adopción. Se crea el formato requerido por el procedimiento para su ejecución.	Radicado 2020IE172701 del 06 de octubre de 2020